



RESOLUCION R-Nº 1159-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 NOV 2015

Expte. Nº 17.621/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Sra. Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, M. Sc. Adriana ORTÍN VUJOVICH, por la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado y con cargo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a su pedido, en concepto de ayuda económica para la compra de bolsos entregados en la II Reunión de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), llevada a cabo durante los días 13 y 14 de agosto del corriente año en el Palacio Zorrilla de esta Universidad.

QUE se presenta la rendición de cuentas por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE (\$ 3.409,00) con los comprobantes debidamente conformados.

QUE por TESORERÍA GENERAL se procedió a la devolución de la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 341,00), según consta en los registros y en Recibo Nº 955/15.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE (\$ 3.409,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondiente fueron presentados por la Sra. Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, M. Sc. Adriana ORTÍN VUJOVICH a través de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la ayuda económica otorgada para la compra de bolsos entregados en la II Reunión de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), llevada a cabo durante los días 13 y 14 de agosto del corriente año en el Palacio Zorrilla de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.2.3.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA